

"El diálogo de saberes en una política de relocalización: reflexiones a partir de una experiencia colaborativa entre la Antropología y el Estado"

Artículo de María Carman y Romina Olejarczyk

Andes, Antropología e Historia. Vol. 34, N° 2, Julio-Diciembre 2023, pp. 78-108 | ISSN N° 1668-8090

## EL DIÁLOGO DE SABERES EN UNA POLÍTICA DE RELOCALIZACIÓN: REFLEXIONES A PARTIR DE UNA EXPERIENCIA COLABORATIVA ENTRE LA ANTROPOLOGÍA Y EL ESTADO

KNOWLEDGE EXCHANGE IN A POLICY OF RELOCATION:  
INSIGHTS FROM A COLLABORATIVE EXPERIENCE BETWEEN  
ANTHROPOLOGY AND THE STATE

*María Carman*

Instituto Gino Germani, Universidad de Buenos Aires,  
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)  
mariacarman1971@gmail.com

*Romina Olejarczyk*

Instituto Gino Germani  
Universidad de Buenos Aires  
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)  
romiolejar@gmail.com

Fecha de ingreso: 15/03/2023 Fecha de aceptación: 24/08/2023

### Resumen

*El propósito de este trabajo es reflexionar, desde una perspectiva etnográfica, sobre una experiencia intersubjetiva de producción de conocimiento e intervención territorial en el marco de la política de relocalizaciones de la cuenca Matanza-Riachuelo para, a partir de esa experiencia, repensar en forma situada las diferencias entre un diálogo de saberes en sentido fuerte y un diálogo de saberes en sentido débil. Luego de reponer los aspectos que caracterizaron a las primeras relocalizaciones porteñas en el marco de la causa de la cuenca Matanza-Riachuelo, caracterizaremos el período de profesionalización de las*



Esta obra está bajo Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

ISSN N° 1668-8090

MARÍA CARMAN Y ROMINA OLEJARCZYK

*relocalizaciones en la ciudad de Buenos Aires. Seguidamente, recuperaremos las diversas líneas de trabajo colaborativo que desarrollamos entre los años 2013 y 2016, que incluyeron la elaboración de un Protocolo de relocalizaciones.*

*Si un intercambio de saberes en sentido débil involucra –desde la posición de los “expertos” – una reproducción de las asimetrías entre profesionales y destinatarios/as de la política, un intercambio de saberes en sentido fuerte pone en juego una reflexividad intensiva que habilita ajustes en los repertorios de acción, con consecuencias tangibles en los asuntos la vida que importan a los sectores subalternos.*

**Palabras clave:** *relocalizaciones, protocolos, cuenca Matanza-Riachuelo, villas, carreros*

## **Abstract**

*The purpose of this paper is to reflect, from an ethnographic perspective, on an intersubjective experience of knowledge production and territorial intervention in the framework of the relocation policy of the Matanza-Riachuelo basin in order to rethink, from this experience, the differences between a dialogue of knowledge in a strong sense and a dialogue of knowledge in a weak sense. After reviewing the aspects that characterized the first relocations in Buenos Aires in the context of the Matanza-Riachuelo basin cause, we will characterize the period of professionalization of relocations in the city of Buenos Aires. Next, we will recover the various lines of collaborative work that we developed between 2013 and 2016, which included the elaboration of a Relocation Protocol. If an exchange of knowledge in a weak sense involves - from the position of the “experts” - a reproduction of asymmetries between professionals and policy recipients, an exchange of knowledge in a strong sense brings into play an intensive reflexivity that enables adjustments in the repertoires of action, with tangible consequences on the issues of life that matter to the subaltern sectors.*

**Key words:** *relocations, protocols, Matanza-Riachuelo river basin, villas, carreros*

EL DIÁLOGO DE SABERES EN UNA POLÍTICA DE RELOCALIZACIÓN...

## Introducción

El propósito de este trabajo es reflexionar sobre una experiencia intersubjetiva de producción de conocimiento e intervención territorial en el marco de la política de relocalizaciones de la cuenca Matanza-Riachuelo para, a partir de esa experiencia, reconstruir diferencias entre un diálogo de saberes en sentido fuerte y un diálogo de saberes en sentido débil.

Las intervenciones públicas que hemos de relatar fueron concebidas como parte de un intercambio permanente entre cinco colegas amigas, nucleadas en un equipo de investigación de la Universidad de Buenos Aires –en nuestra jerga, el *equipo UBACyT*–. A lo largo del trabajo reconstruiremos esa experiencia de trabajo colectivo: tres de nuestras compañeras se desempeñaban como trabajadoras de base<sup>1</sup> en el Instituto de Vivienda (de aquí en adelante, IVC) y posteriormente en la Autoridad de la Cuenca Matanza-Riachuelo (Acumar); y las dos restantes – autoras de este artículo– nos dedicamos exclusivamente a la investigación de la problemática de las relocalizaciones.

En el célebre “fallo Mendoza” del año 2008, la Corte Suprema de Justicia Argentina responsabiliza al Estado Nacional, al de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al de la provincia homónima por el daño ambiental generado en la cuenca Matanza-Riachuelo. El fallo en cuestión ordena mejorar la calidad de vida de la población, recomponer el ambiente y prevenir futuros perjuicios. Como consecuencia de ese fallo, los/las habitantes de villas y asentamientos ubicados dentro de los 35 metros del borde de ese cauce contaminado debían ser relocalizados/as: ellos fueron conocidos/as como *los/as afectados/as*. Partiendo de un diagnóstico crítico del *modus operandi*<sup>2</sup> estatal hasta ese momento y con la participación de organizaciones sociales y habitantes de diversos barrios afectados por la causa judicial, procuramos incidir en esta política pública a partir de un set de acciones intensivas entre los años 2013 y 2016. Este set de acciones estuvo conformado por el diseño y la puesta en práctica de nuevos dispositivos de intervención territorial; la producción y la puesta en circulación, entre los decisores de la política pública, de documentos que trazaban los lineamientos

---

<sup>1</sup> Utilizamos el término trabajadores/as de base para referirnos a los/as empleados/as estatales que, sin ser necesariamente trabajadores/as sociales, intervienen territorialmente en los barrios.

<sup>2</sup> Las expresiones en bastardilla citadas a lo largo del artículo corresponden, según el caso, a locuciones extranjeras, a categorías nativas de nuestro equipo o expresiones textuales de otros actores vertidas en entrevistas, reuniones, audiencias públicas, documentos y resoluciones judiciales.

MARÍA CARMAN Y ROMINA OLEJARCZYK

básicos de las relocalizaciones; el dictado de desayunos de trabajo destinado a funcionarios/as y empleados/as del Instituto de Vivienda; la redacción y aprobación oficial de un protocolo de relocalizaciones; y por último, el desarrollo de convenios entre el Instituto de Vivienda de la Ciudad y nuestro Instituto de Investigaciones (Gino Germani) con el doble propósito de asesorar al IVC y evaluar el impacto de las relocalizaciones en un barrio específico.

En un trabajo anterior<sup>3</sup> reconstruimos el producto “estrella” de esa intervención pública: el protocolo de relocalizaciones que redactamos contrarreloj mientras trabajábamos con –o investigábamos sobre– los/as vecinos/as afectados/as. La aprobación de este innovador protocolo por parte del Instituto de Vivienda supuso establecer los lineamientos básicos del modo en que deberían llevarse a cabo los procesos de relocalización.

En este trabajo nos proponemos reconstruir las articulaciones entre investigación e intervención territorial en el marco de esta política pública<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> Carman, María, Olejarczyk, Romina, Ruete, Regina, Demoy, María Belén, y López Olaciregui, Inés (2022), “Caballos de Troya en la política pública: la producción y los usos de un protocolo de relocalizaciones”. En Trentini, Florencia, Guiñazú, Samanta y Careno, Sebastian (Comps.), *Más allá y más acá del diálogo de saberes. Perspectivas situadas sobre políticas públicas y gestión participativa del conocimiento*, San Carlos de Bariloche, Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio, pp. 201-236.

<sup>4</sup> Desde una perspectiva antropológica la política pública, como todo proceso social, congrega a una compleja red de actores e instituciones en torno a un tema o situación problemática en cierto tiempo y espacio. Estos actores e instituciones se mueven a partir de los propios intereses y discuten el sentido mismo de la política. En palabras de Shore, producen “definiciones en conflicto”, Por lo tanto, toda política pública tendrá consecuencias imprevistas e inesperadas. Ver Shore, Cris (2010), “La Antropología y el estudio de la política pública: reflexiones sobre la ‘formulación’ de las políticas”, *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, n° 10, pp. 21-49. Asimismo, en el proceso de formulación e implementación de una política pública se producen subjetividades y sujetos políticos, a la vez que también se pone en juego una producción moral que involucra “rangos de humanidad” y mecanismos de humanización y deshumanización. Estos mecanismos reproducen lógicas de precariedad que pueden derivar en una potencialización de la violencia involucrada. Ver Buttler, Judith (2006), *Deshacer el género*, España, Paidós; Carman, María (2017), *Las fronteras de lo humano. Cuando la vida humana pierde valor y la vida animal se dignifica*, Buenos Aires, Siglo XXI; Fassin, Didier (2016), *La razón humanitaria: una historia moral del tiempo presente*, Buenos Aires, Prometeo Libros. Finalmente, en el proceso de formulación e implementación de una política pública, se despliegan sistemas de clasificación (que producen, principalmente, los agentes estatales) y que se vinculan, de acuerdo con Roseberry, con el hecho de que “el Estado nunca deja de hablar”: en un acto de enunciación permanente, el Estado acepta ciertas actividades y enunciados mientras descarta otros. A su vez, los repertorios de protesta adoptan estos lenguajes oficiales a fin de ser escuchados. Se establecen, así, “marcos discursivos comunes” que se tensionan, se disputan y, en ocasiones, logran romperse. Ver Roseberry, William

*EL DIÁLOGO DE SABERES EN UNA POLÍTICA DE RELOCALIZACIÓN...*

Una de las particularidades de este campo fue nuestra presencia simultánea en distintos territorios, ya sea como trabajadoras estatales o como etnógrafas, que pudo ser capitalizada por el hecho de formar parte de un mismo equipo de investigación. A partir de esos intercambios entre nosotras en los barrios, las reuniones con funcionarios/as o en las discusiones del equipo UBACyT, pudimos generar intervenciones públicas disruptivas, en tanto trabajadoras de un organismo de gestión estatal –el IVC, y luego Acumar– o como productoras de materiales propositivos puestos a circular entre los organismos encargados de implementar o monitorear la política de relocalizaciones.

Luego de la descripción de las distintas prácticas de intervención, señalaremos las diferencias entre un diálogo de saberes en sentido fuerte y un diálogo de saberes en sentido débil, identificando los horizontes de sentido que dan forma a uno y otro, así como los efectos diferenciales que producen. Si un intercambio de saberes en sentido débil involucra –desde la posición de los/as “expertos/as”– una reproducción de las asimetrías entre profesionales y destinatarios/as de la política, un intercambio de saberes en sentido fuerte pone en juego una reflexividad intensiva que habilita ajustes en los repertorios de acción, con consecuencias tangibles en los asuntos de la vida que importan a los sectores subalternos. Lejos de impartir recetas o pontificar diálogos “ideales”, nos moviliza otro propósito: desenmascarar aquellas circunstancias en las que, en nombre de la participación, se perpetúan prácticas de subalternización, desestimando las demandas de los sectores más desfavorecidos.

**Sobre la (nunca confesada) superioridad moral del cientista social**

Antes de adentrarnos en nuestro caso, queremos reflexionar sobre algunas producciones académicas contemporáneas que realizan una denuncia tan magnánima como perentoria del accionar estatal destinado a sectores populares urbanos. No se trata de un desvío respecto de la problemática a abordar, sino lo contrario: nuestra disidencia ética respecto de este *habitus* académico inspiró y forjó la necesidad de escribir este trabajo.

Cuando el/la investigador/a carece de un trato directo con los/as funcionarios/as de escritorio y trabajadores/ras de base que, en diversas arenas, operacionalizan una política, esta suele reconstruirse penosamente a partir de

---

(2002), “Hegemonía y lenguaje contencioso”, en Gilbert, Josephy Nugent, Daniel (eds.), *Aspectos cotidianos de la formación del Estado*, México, Ediciones Era, pp. 213-226.

MARÍA CARMAN Y ROMINA OLEJARCZYK

fuentes indirectas: la letra escrita de un programa estatal; los números “duros” de la intervención territorial; las apreciaciones que algunos/as agentes estatales o habitantes afectados/as por esa política verbalizan frente a un medio de comunicación o, en el mejor de los casos, frente a ese extraño por excelencia que es el propio cientista social.

La *autoridad nativa* provista por esas entrevistas disimula un hecho fundamental: el/la investigador/a no ha participado de carne y hueso en los intercambios verbales y no verbales entre agentes estatales, villeros/as y otros actores. El/la investigador/a tampoco se ha visto afectado/a por las tensiones que supone la práctica de la micropolítica a lo largo de los años: negociaciones, complicidades, traiciones, pequeños triunfos y derrotas en ambos “bandos”, giros y reposicionamientos que son el corazón de esa larga conversación entre los/as agentes estatales, los/as habitantes populares y otros/as protagonistas clave del conflicto en cuestión.

No resulta extraño, entonces, que estos/as *investigadores/as contrarreloj* apliquen un doble estándar: si las puertas al aparato estatal se encuentran más o menos vedadas, alcanzará con entrevistar a los/as beneficiarios/as de las políticas para deducir, de esas enunciaciones, el entramado de interacciones en las que no hubo chance –o tiempo, o capital social, o voluntad– de ser partícipe.

El doble estándar consiste en practicar una injustificada asimetría en el campo: reconstrucción de primera mano del punto de vista de los/las destinatarios/as de la política versus reconstrucción indirecta de las intervenciones territoriales de los/as agentes estatales ¿Qué resultados obtiene una investigación cuya principal “fuente de verdad” es aquello que los/as informantes clave responden a pedido del *outsider*, en una suerte de metonimia apresurada en la que las voces cantantes de un territorio transmutan en sentido común? A casi cuarenta años de la publicación de los textos emblemáticos de la antropología posmoderna y su crítica de los mecanismos de producción de la autoridad etnográfica en obras clásicas, cuesta creer que aún se practique una ciencia social a tal grado ingenua.

Como hemos comprobado en más de una ocasión, un involucramiento tenue del investigador en el campo suele ser directamente proporcional a la vehemencia de sus juicios o lo taxativo de sus veredictos. La denuncia efectista de un Estado indiferente o perverso frente a vecinos/as víctimas o empoderados/as –o bien una combinatoria de ambas– es un atajo atractivo para nuestro investigador/a, en la medida en que las vivencias de los/as habitantes populares, apenas vislumbradas a partir de un número acotado de entrevistas, no puede ser matizada por su experiencia directa.



## EL DIÁLOGO DE SABERES EN UNA POLÍTICA DE RELOCALIZACIÓN...

¿En qué *corpus* de experiencias se basan estos/as investigadores/as, cuál es el plazo temporal en que acompañan estas vivencias y en qué medida se ven afectados/as por el campo? Y más importante aún: ¿cómo podemos ofrecer alternativas de análisis de más largo aliento?

La ciencia social de sesgo discursivista otorga, como señala con acierto Julieta Quirós, un privilegio empírico y analítico a la palabra dicha por sobre las perspectivas de carácter vivencial y las materias concretas con las cuales las personas actúan a diario. Se trata de una actitud evasiva por parte del/de la investigador/a, afirma Quirós: “una forma de decir algo manteniéndonos por fuera<sup>5</sup>”. La autora explora las distancias entre esa obsesión por la palabra dicha –la política que es explicada, enunciada– y la política vivida, que consiste en acompañar distintas instancias de la vida ordinaria de los sujetos.

Si nos contentamos con reponer aquellos términos en los cuales una política es comentada por algunos de sus destinatarios/as –por lo general, los más locuaces–, deberíamos al menos ser conscientes de la escasa afinidad electiva entre nuestro objeto de estudio y la metodología de intervención utilizada. La política implementada, interrumpida y mil veces transformada solo logrará ser avizorada en su formulación inicial o, en el mejor de los casos, en sus resultados finales. El día a día de un campo de difícil acceso, como suele ser una política destinada a habitantes de villas, no formará parte del análisis y, simétricamente, el/la investigador/a jamás logrará una interpelación profunda de su rol como cientista social o corresidente de la misma ciudad por no haber compartido un acervo de experiencias capaces de conmover sus puntos de partida.

No resulta inusual entonces, que el/la investigador/a oscile entre una lectura miserabilista de los hechos –los sectores populares vistos como víctimas inertes de un Estado “malvado”– y una lectura demagógico-populista<sup>6</sup>: ellos/

<sup>5</sup> Quirós, Julieta (2019), “Por una etnografía viva: Un llamado a des-intelectualizar el ‘punto de vista nativo’”. En Guber, Rosana, Eckert, Cornelia, Jimeno, Myriam y Krotz, Esteban (Coords.), *Trabajo de campo en América Latina. Experiencias antropológicas regionales en etnografía*, Buenos Aires, Editorial SB, pp. 183-204.

<sup>6</sup> En un libro clásico, Grignon y Passeron analizan los posicionamientos de los científicos sociales frente a las prácticas de los sectores populares, identificando dos posturas encontradas: las miserabilistas y las demagógico-populistas. El miserabilismo tiende a constituir las prácticas populares en prácticas mínimas o deficitarias, computando “con aire afligido, todas las diferencias como faltas, todas las alteridades como defectos, ya adopté el tono del recitativo elitista o el tono del paternalismo”. Grignon, Claude y Passeron, Jean-Claude (1991), *Lo culto y lo popular. Miserabilismo y populismo en sociología y en literatura*, Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión, p. 31. En las posturas populistas, las prácticas de la cultura dominada son concebidas en forma autónoma –en términos de opciones o gustos–, aunque en muchos casos minimizando sus condicionamientos sociales.

MARÍA CARMAN Y ROMINA OLEJARCZYK

ellas conforman un colectivo homogéneo que logra cambiar el rumbo de las políticas y torcer el brazo del aparato estatal.

Ambas explicaciones, sintomáticas de un *vacío de campo*, olvidan dar cuenta de las contradictorias experiencias que los sectores populares suelen tener con los/as agentes estatales en su vida cotidiana, reafirmando en el mismo gesto la posición magnánima del/ de la cientista social. Como señalamos en otra etnografía, los/as habitantes de barrios populares suelen defender y denostar, simultáneamente, a los/as representantes estatales con los/as cuales intercambian en la vida de todos los días: una “impureza” crucial de ese vínculo que varios/as colegas prefieren eludir de su análisis<sup>7</sup>.

¿Qué alternativas tenemos entonces frente a las posiciones de superioridad moral del cientista social, o bien de exterioridad –esa “forma de decir algo manteniéndonos por fuera” que señalaba Quirós–<sup>8</sup>?

En abierta confrontación con este *habitus* académico, narraremos a continuación una experiencia de producción de conocimiento que estuvo signada por la mutua afectación. En la literatura sobre *afección*, el énfasis suele estar puesto en las transformaciones que sufre el/la etnógrafo/a en relación a su interacción con un determinado grupo humano. En este artículo abordaremos un aspecto menos explorado de la *afección*: aquello que acontece en el entreno de un grupo de colegas de un equipo de investigación, desarrollándose ya sea como etnógrafas o bien trabajadoras de base de una institución estatal. Las colegas que actuaban como trabajadoras de base en la implementación de la política pública de relocalización vieron acompañada su intervención desde otra “trinchera”: la investigación, y el trabajo de campo en el mismo territorio.

### Los comienzos de las relocalizaciones porteñas (2010-2012)

La cuenca hídrica de los ríos Matanza y Riachuelo abarca 64 kilómetros a lo largo de la provincia de Buenos Aires y vierte sus aguas en el Río de la Plata, a la altura del barrio de La Boca. A partir de un reclamo por daño ambiental colectivo presentado por un grupo de vecinos/as de la cuenca, la Corte Suprema de Justicia de la Nación dicta el “fallo Mendoza” en el año 2008. Dicha sentencia dispone

<sup>7</sup> Carman, María (2011), *Las trampas de la naturaleza. Medio ambiente y segregación en Buenos Aires*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

<sup>8</sup> Quirós, Julieta, 2019, *Ob. Cit.*, pp. 183-204.



## EL DIÁLOGO DE SABERES EN UNA POLÍTICA DE RELOCALIZACIÓN...

líneas de acción y un ordenamiento territorial para la refuncionalización de la cuenca; define los municipios involucrados y el plazo en que las obras deben ser ejecutadas. Dos años antes del fallo se dispuso la creación de la Acumar: un ente tripartito compuesto por el Estado Nacional, los Estados provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cuya misión es llevar adelante el Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) que incluye obras de infraestructura, limpieza de basurales, control de las condiciones ambientales y de la actividad industrial.

En el año 2008, la ejecución de la causa Mendoza fue delegada por la Corte Suprema en Luis Armella, juez federal de Quilmes. Una resolución de este juez dictaminó la remoción de cualquier construcción que estuviera en los 35 metros que bordean el río Matanza-Riachuelo. Se dispuso además la relocalización de villas y asentamientos con el objeto de producir un reordenamiento territorial y ambiental que permitiera generar un corredor verde en la franja ribereña<sup>9</sup>.

El cumplimiento de la disposición judicial en la Ciudad de Buenos Aires estuvo a cargo de la gestión del partido Propuesta Republicana (PRO), una coalición neoliberal de centroderecha que gobierna la ciudad desde el año 2007<sup>10</sup>. La tarea de relocalización fue encomendada al Instituto de Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires, el cual creó en 2011 la Unidad de Proyectos Especiales (UPE) para tal fin. Este organismo debía relocalizar a 1837 familias<sup>11</sup> de diversos barrios.

<sup>9</sup> Si bien el fallo de la Corte obligaba a los Estados condenados a mejorar –entre otros objetivos– la calidad de vida de los/as habitantes de la cuenca, la política habitacional derivada de la orden judicial jerarquizó el requerimiento de liberación de los márgenes. En la misma línea, el juez federal de Quilmes, aludió a los habitantes de las orillas como “obstáculos” o “interferencias” a remover para recuperar el espacio público. Resolución judicial del Juez Federal Luis Armella, 28 de marzo de 2011.

<sup>10</sup> Mauricio Macri fue el líder del PRO en sus comienzos y, posteriormente, de la coalición Cambiemos, con la cual ganó la Presidencia de la Nación (2015-2019). Con anterioridad, Mauricio Macri fue Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires durante dos períodos consecutivos (2007-2011 y 2011-2015). Le siguió en el cargo Horacio Rodríguez Larreta (2015-2019 y 2019-2023), quien antes se había desempeñado como Jefe de Gabinete de Ministros de la Ciudad de Buenos Aires durante las dos jefaturas a cargo de Macri.

<sup>11</sup> El término familia hace alusión a grupos que combinan diferenciadamente relaciones de afinidad, consanguinidad y descendencia en torno a la reproducción social. Ver Durham, Eunice (1999), *Familia y reproducción humana*, Buenos Aires, Eudeba. En los procesos de formulación e implementación de políticas públicas, el Estado produce una definición particular de familia y de lo que considera “desórdenes familiares” que justifican su intervención: “los sectores de la política estatal que caben en la definición de ‘políticas sociales’ (...) tienen a la familia como objeto explícito de planes y programas, en algunos casos; o como ‘el código oculto’ las más de las veces. Es decir, como un ‘supuesto’ referido al tipo de unidad que conforman (o deberían conformar) los destinatarios de las políticas (...) y acerca de las funciones, obligaciones y distribución de responsabilidades en su interior”. En base

MARÍA CARMAN Y ROMINA OLEJARCZYK

Las primeras acciones emprendidas por el Gobierno de la Ciudad fueron los desalojos de familias que vivían en terrenos dispersos sobre las orillas del Riachuelo, a las que no se les ofreció ninguna alternativa de vivienda. Durante 2010 y a partir de órdenes impartidas por el juez a cargo de la causa, diversos/as agentes del Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, de Defensa Civil, de la Policía Federal y de la Policía Metropolitana implementaron los primeros desalojos y la demolición inmediata de las viviendas de pequeños asentamientos ubicados a orillas del Riachuelo en los barrios de La Boca, Barracas y Pompeya. Sus habitantes fueron conocidos como *los sueltitos*, ya que sus viviendas se encontraban dispersas en la ribera.

Los organismos defensores denunciaron oportunamente el caso emblemático de “Los Juanes”, dos hombres que vivían desde hacía veintidós años en una casa cedida por Prefectura en el barrio de La Boca y que ganaban alrededor de 20 pesos al día. Uno de Los Juanes sufría ataques de epilepsia y no se realizaba controles desde hacía meses. A pesar de la intermediación de un organismo tutelar, el juez dispuso el desalojo compulsivo y la casa fue derribada. El Gobierno de la Ciudad no les brindó ningún seguimiento ni asistencia terapéutica y, luego de un par de días en un hotel, fueron a vivir a los peldaños de una escalera, en el mismo sitio donde antes había estado su vivienda. Además de Los Juanes, hubo al menos diecisiete casos de habitantes de ocultas villas ribereñas que fueron desalojados/as sin haberseles asignado previamente una vivienda. En los casos más extremos hubo una orden de allanamiento penal a personas indeterminadas y uso de la fuerza pública, y las pertenencias de los/as expulsados/as fueron destruidas<sup>12</sup>. Incluso se los/as obligó a firmar un comprobante de que esa relocalización verdaderamente existió, o bien se los/as conminó a aceptar –luego de la demolición de sus casas– un subsidio de 750 pesos<sup>13</sup>.

---

a estos supuestos sobre la familia, “los agentes institucionales (...) producen mensajes que prescriben comportamiento”. Grassi, Estela (1999), “La familia: un objeto polémico: cambios en la dinámica de la vida familiar y cambios de orden social”. En Neufeld, María Rosa (Comp.), *Antropología social y política: hegemonía y poder: el mundo en movimiento*, Buenos Aires, Eudeba, pp. 95-120.

<sup>12</sup> Defensoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2015), *Informe de trabajo: situación habitacional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. En línea: [https://defensoria.org.ar/archivo\\_noticias/el-deficit-habitacional-en-la-ciudad-autonoma-de-buenos-aires-informe-especial-de-la-defensoria/](https://defensoria.org.ar/archivo_noticias/el-deficit-habitacional-en-la-ciudad-autonoma-de-buenos-aires-informe-especial-de-la-defensoria/) [Consulta: 14, marzo, 2023].

<sup>13</sup> Carman, María (2017), *Las fronteras de lo humano. Cuando la vida humana pierde valor y la vida animal se dignifica*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

## EL DIÁLOGO DE SABERES EN UNA POLÍTICA DE RELOCALIZACIÓN...

Durante 2011, el IVC relocalizó villas de tamaño intermedio: Villa Luján, El Pueblito y Magaldi. Estas acciones se caracterizaron por su compulsividad y por la negación sistemática del derecho de acceso a la información y a la participación de las familias afectadas. Los/as funcionarios/as del IVC proferían *ultimátums* de mudanza y reprochaban a los/as vecinos/as el haber elegido construir su *chaperío* a orillas del río. Las familias debían trasladarse a viviendas que no conocían, de tamaños no siempre adecuados a su conformación, y dificultades para acceder a los servicios de salud y educación en su nuevo entorno.

Los/as habitantes de estos barrios fueron obligados/as a trasladarse a conjuntos habitacionales alejados de sus barrios de origen. A esto se sumaban las precarias condiciones edilicias de sus nuevos domicilios: se derrumbaban cielorrasos; filtraba agua por las aberturas y los techos; colapsaban los desagües cloacales o las viviendas carecían de agua durante semanas debido a fallas de planificación en el tendido de servicios y en la ejecución de las obras. Además, el diseño de los conjuntos habitacionales no respondía a las necesidades y prácticas cotidianas: contaban con escaso espacio verde para el esparcimiento, no había locaciones específicas para usos comunitarios ni para actividades comerciales o productivas que las familias desarrollaban en su villa de origen.

El IVC no implementó ningún tipo de acompañamiento a las familias ni antes de la mudanza -lo que les hubiera permitido planificar cómo se desarrollaría su vida una vez relocalizadas- ni después de ser mudadas. Desde el momento en que estas abandonaron las márgenes del Riachuelo, se las pasaba a considerar como familias *ya atendidas*, dando por cumplida la manda judicial tras su traslado a viviendas nuevas y la consecuente *liberación del camino de sirga*.

La entrega de una vivienda nueva resultaba casi un acto de beneficencia para aquellos cuerpos que, desde la perspectiva del juez, *obstruían* el espacio público. Si bien las vulneraciones de los derechos de las familias fueron denunciadas por actores vinculados con la causa judicial Mendoza, pasaron varios años antes de que se reconociera en la agenda pública que las relocalizaciones por sí solas no significaban una mejora en la calidad de vida de la población. La compulsividad de estas acciones cesó cuando el IVC debió abordar aquellas villas que contaban con mayor consolidación edilicia y estructuras organizativas fortalecidas, como fue el caso de la Villa 21-24. El IVC se enfrentó allí con un cuerpo de delegados/as que contaba con el apoyo y asesoramiento de la Defensoría General de la Ciudad de Buenos Aires, la Asesoría Tutelar de Menores y de ONG locales. Durante 2012 se hicieron públicos múltiples cuestionamientos al IVC por el escaso avance del proceso de relocalización ordenado por la Corte Suprema de Justicia pero, fundamentalmente, por la falta de participación de la población en

MARÍA CARMAN Y ROMINA OLEJARCZYK

el plan presentado. Como consecuencia, las mesas de trabajo –espacios formales de intercambio entre damnificados/as y funcionarios/as públicos/as encargados de la relocalización– fueron primero obstaculizadas por el Gobierno de la Ciudad y luego suspendidas.

## Los años de profesionalización de las relocalizaciones (2013-2016)

Nuestro equipo de investigación UBACyT venía desarrollando un trabajo de campo con afectados/as de la causa Mendoza, así como con las instituciones a cargo de la ejecución de esa política. Dos de nosotras nos dedicábamos exclusivamente a la investigación; otra trabajaba en la Defensoría del Pueblo; una cuarta compañera era habitante de una de las villas afectadas y activista en la causa.

A principios de 2013, el Instituto de Vivienda contrató nuevo personal para el abordaje territorial de las relocalizaciones: allí se sumaron tres compañeras de nuestro equipo. Asimismo, el IVC reanudó la participación de los actores que habían sido “vedados” de las mesas de trabajo. No fue una conciencia humanitaria la que llevó al Instituto de Vivienda a cambiar, al menos en parte, el rumbo de su política de relocalización, sino el fracaso de una gestión autoritaria e impermeable al diálogo, sumado a la ineficiencia a la hora de gestionar los terrenos y construir las viviendas.

Capitalizando esa oportunidad privilegiada de participar en la implementación cotidiana de esa política pública, llevamos adelante una retroalimentación entre investigación, gestión y capacitación entre las tres compañeras que trabajaban el IVC y las compañeras que nos consagrábamos a la investigación.

Para las compañeras del UBACyT recién integradas al IVC, su cotidianidad incluía el trabajo territorial con los/as habitantes de las villas próximas a ser relocalizadas y los/as residentes de los nuevos complejos habitacionales. Simultáneamente, participaban en las reuniones interministeriales del gobierno porteño, en discusiones “de pasillo” y reuniones con las autoridades del IVC, en las reuniones de trabajo que convocaba Acumar y en la organización consorcial de los edificios entregados.

## EL DIÁLOGO DE SABERES EN UNA POLÍTICA DE RELOCALIZACIÓN...

Para quienes investigábamos las relocalizaciones desde el ámbito del CONICET, nuestro tiempo se dividió entre el trabajo de campo en las villas y los complejos habitacionales con los/as vecinos/as ya relocalizados/as o próximos a serlo; la participación en reuniones de delegados/as, audiencias públicas o encuentros informales con profesionales de ONG, la Asesoría Tutelar o las defensorías; las lecturas de literatura *ad hoc* y la escritura de nuestras etnografías. También acompañábamos a nuestras compañeras del UBACyT que ahora se desempeñaban en el IVC a encuentros con vecinos/as, caminatas por el barrio, censos, elecciones, *hermoseadas*<sup>14</sup> y otros eventos. La intervención territorial de nuestras compañeras era parte de nuestro campo; y nuestra indagación conceptual y sistematización de la política era un insumo para su propia intervención. Esa multiplicidad de lugares que ocupábamos simultáneamente –Estado, academia, “consultoría” – aportó a la riqueza de ese conocimiento. Estábamos situadas en diversos intersticios de esa experiencia: dentro y fuera de la villa, de los estrados judiciales, de las agencias estatales.

Entre ambos grupos conformamos, pues, un equipo de investigación-acción. Las compañeras actuantes en el IVC contaron con nuestra supervisión en las dificultades que encontraron durante las interacciones con los actores en territorio luego de extenuantes jornadas de trabajo. A la experiencia cotidiana de trabajar en un organismo estatal bajo una gestión de centro-derecha con la cual no había compatibilidad ideológico-política, se sumaba la suspicacia que esto generaba en las defensorías, ONG o asesorías sintonizadas con las demandas de los/as habitantes populares.

“¿Quiénes son las nuevas trabajadoras sociales del IVC?”, nos preguntaban con el ceño fruncido los/as profesionales de ONG o defensorías a nosotras, las investigadoras del CONICET, que ocupábamos un lugar más aséptico en la estructura de posiciones de los actores involucrados en la política de relocalización.

Ellas afrontaron también el rechazo inicial de los/as vecinos/as, habituados/as a lidiar con trabajadores/as sociales del organismo que les reprochaban haber construido su casa a orillas del río, reduciendo una compleja trayectoria vital a un desacierto y una elección inmoral. Su rechazo también se fundaba en las sospechas de que en operatorias anteriores se habían adjudicado viviendas *a piacere*, e incluso los/as acusaban de haberlas vendido. Para la población destinataria de la política pública, el flamante equipo territorial conformado por

<sup>14</sup> La *hermoseada* –tal como lo definió una vecina– refiere al proceso colectivo de embellecimiento de los espacios comunes de un conjunto habitacional que puede incluir la limpieza de los espacios comunes, y la colocación de plantas, arbustos o instalaciones comunitarias como juegos de plaza.



MARÍA CARMAN Y ROMINA OLEJARCZYK

nuestras compañeras representaba –al menos en una primera etapa y hasta que no se demostrara lo contrario– la encarnación del Estado expulsor.

El complejo escenario en el cual ellas debían intervenir incluía la desconfianza de sus propios jefes. El núcleo duro de los/as funcionarios/as de ese instituto consideraba que las trabajadoras eran “zurdas”, “de armas tomar” y “estaban siempre del lado del vecino”. Si bien el accionar de las trabajadoras en territorio era justificado como un instrumento pacificador de los barrios y su *expertise* era capitalizada por sus jefes/as inmediatos/as para aportar informes consistentes a sus superiores, persistía una amenaza que eventualmente debía disciplinarse<sup>15</sup>.

Ahora bien, ¿cómo se expresó la supervisión del trabajo territorial de nuestras compañeras del UBACyT en las villas y complejos habitacionales? En primer lugar, elaboramos en forma conjunta un primer diagnóstico del impacto social de las políticas del Ejecutivo hasta ese entonces: un triste inventario de falencias, negligencias, omisiones y excesos que no hizo sino consolidar nuestra condición de aliadas. Conformamos entonces un bloque en disidencia con el *ethos* profesional y el *modus operandi* de la gestión anterior. Compartíamos una ética de la inconformidad<sup>16</sup>: las cosas podían ser realizadas de otra manera. La política de relocalizaciones implementada hasta entonces resultaba inadmisibles y debía ser transformada desde adentro<sup>17</sup>.

La elaboración de ese diagnóstico crítico fue el punto de partida para diagramar una metodología de intervención territorial con perspectiva de derechos. Esta perspectiva alude a la obligación del Estado de garantizar los Derechos Económicos, Sociales y Culturales establecidos en el Pacto Internacional

<sup>15</sup> Bourdieu nos recuerda que una subversión política –en este caso, la condición de *zurdas*– presupone una subversión cognitiva, vale decir: una reconversión de la visión hegemónica sobre el mundo. Ver Bourdieu, Pierre [1985] (2008), *¿Qué significa hablar?*, Madrid, Ediciones Akal, p. 96.

<sup>16</sup> Michel Foucault en Segato, Rita (2004), *Antropología y derechos humanos: alteridad y ética en el movimiento de los derechos universales*, Universidad de Brasilia, *Serie Antropología*, n° 356, p. 16.

<sup>17</sup> En rigor, la supervisión tuvo un carácter recíproco, ya que las tres colegas actuantes en el IVC también revisaron los manuscritos del libro de una de nosotras: Carman, María 2017, *Ob. Cit.*, hasta ajustar su tono a lo efectivamente vivido. La valiosa ayuda recibida tuvo su contraparte durante la escritura de este artículo, cuando las tres colegas involucradas en el trabajo territorial del IVC expresaron su dificultad de inscribir su experiencia ya que, en sus términos, “*aún les dolía*”; en franco contraste con quienes podíamos emprender esa objetivación. Así como la trabajadora de base necesita procurarse cierta distancia emocional para subsistir en su oficio a largo plazo, la investigadora puede “darse el lujo” de “entrar y salir” del territorio con mayor facilidad, dispensada de la obligación de responder a las demandas de la población.



## *EL DIÁLOGO DE SABERES EN UNA POLÍTICA DE RELOCALIZACIÓN...*

de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). Se trata de aquellos derechos humanos relativos a las condiciones básicas necesarias para una vida en dignidad y libertad: al trabajo, la seguridad social, la salud, la educación, la alimentación, el agua, la vivienda, un medio ambiente adecuado y la cultura. No obstante, el desarrollo de esa nueva política debía llevarse adelante desde una institución cuyos funcionarios/as entendían las relocalizaciones como simples traslados de familias.

Como propuesta de trabajo social en el IVC, nuestras compañeras planificaron un abordaje integral de las relocalizaciones que considerara la complejidad del antes, el durante y el después de la mudanza, promoviendo la participación de las familias afectadas. Este nuevo enfoque tuvo aceptación no solo por parte de las autoridades del IVC y del juzgado interviniente sino también por parte de los organismos defensores que venían reclamando una mayor escucha de las demandas de los/as afectados/as.

En relación con el abordaje social previo a la mudanza, las tres colegas que trabajaban en el IVC implementaron una línea de intervención más participativa con la población afectada, orientada a garantizar el derecho a la información de los/as vecinos/as. Se crearon espacios colectivos de definición de los listados de adjudicatarios/as; se realizaron relevamientos casa por casa para obtener información sobre la conformación familiar y las expectativas de cada hogar sobre la mudanza; se elaboró un manual de uso de las viviendas y se organizaron talleres con los/as pobladores/as próximos a ser relocalizados/as para despejar sus dudas y colaborar en la conformación de los consorcios. Junto al arquitecto a cargo de la obra, vecinos/as y empleados/as del Instituto visitaron las nuevas viviendas aún en construcción.

En las distintas instancias participativas, los aportes de los/as afectados/as fueron centrales. Sus comentarios, consultas y demandas introdujeron nuevas aristas a la dinámica del proceso de relocalización que no habían sido contempladas por los expertos en el proceso de planificación. En la etapa previa a la mudanza subrayaron las dificultades transitadas por la precarización de sus condiciones de vida durante la espera, la falta de transparencia en la adjudicación de las viviendas y la inadecuación de las tipologías de viviendas a la conformación de los grupos familiares a relocalizarse. En relación con la etapa post mudanza, manifestaron el profundo abandono del Estado una vez ejecutadas las mudanzas, la crisis atravesada por el desarraigo y la necesidad de reconstruir sus redes de subsistencia en los nuevos entornos. También se refirieron a los problemas técnicos de las viviendas y a las dificultades para sostener sus costos de mantenimiento y el pago de servicios. Por último, hicieron hincapié en la imposibilidad de reproducir actividades comerciales y productivas en las nuevas viviendas.

MARÍA CARMAN Y ROMINA OLEJARCZYK

Esas demandas pudieron ser validadas frente a los decisores de la política por las condiciones de interlocución favorecidas por las trabajadoras de base. Sin esa mediación, no todas esas demandas hubieran podido completar una trayectoria de visibilidad.

Si bien la intervención de este nuevo equipo resultó en muchos aspectos infructífera –pues la mala calidad constructiva y otros tantos problemas estructurales permanecieron incólumes–, se crearon condiciones de interlocución que incluyeron respeto por las aspiraciones de los afectados y por los modos en que ellos iban delineando su organización<sup>18</sup>.

## Nuevos abordajes territoriales

En forma simultánea a esta nueva modalidad de intervención territorial y capitalizando la trayectoria de nuestro equipo de investigación<sup>19</sup>, fuimos elaborando una serie de producciones para lograr la institucionalización de cada una de las herramientas de gestión e instancias participativas que hacían a esa modalidad de intervención territorial. Nuestro propósito consistía en que este nuevo modo de saber-hacer de los procesos de relocalización no solo se estandarizara entre los/as profesionales a cargo de la ejecución de la política (IVC, Acumar), sino que formara parte de la normativa que orientaba los procesos de trabajo de esas instituciones, de manera tal que esta metodología pudiera ser reproducida aun después del cambio de gestión<sup>20</sup>, así como en otras reparticiones y territorios.

Esas producciones fueron concebidas como una coproducción intelectual no solo con los/as vecinos/as de los barrios implicados sino también con otros

---

<sup>18</sup> Carman, María, 2017, *Ob. Cit.*, p. 18.

<sup>19</sup> Nuestro equipo UBACyT ya contaba con experiencia previa de articulación con organismos estatales. A modo de ejemplo, en el año 2011 confeccionamos un informe sobre el Asentamiento *La Veredita* a partir de la solicitud de la Dra. Elena Liberatori, titular del Juzgado en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N°3 del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires. En el año 2015 elaboramos y presentamos ante el Tribunal Superior de Justicia un *amicus curiae* sobre la urbanización de la *Villa Rodrigo Bueno*, a pedido de la Defensoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

<sup>20</sup> En la gestión estatal resulta habitual que, una vez que se renuevan los/as profesionales a cargo de ejecutar cierta política pública, los modos de saber-hacer que guían la intervención territorial –en particular aquellos que involucren un alto grado de compromiso y detalle en su ejecución– desaparezcan o pierdan eficacia.

## EL DIÁLOGO DE SABERES EN UNA POLÍTICA DE RELOCALIZACIÓN...

aliados/as (profesionales de los organismos defensores u ONG locales), con quienes se produjo un desplazamiento de la sospecha a la colaboración.

En primer lugar, organizamos un ciclo de desayunos intelectuales en el IVC que tuvieron como finalidad difundir trabajos académicos, habilitar instancias de reflexión sobre la política pública ejecutada y capacitar a los/as empleados/as y funcionarios/as de esa institución.

En segundo lugar, desarrollamos una serie de talleres para el equipo territorial del Instituto de Vivienda con el objeto de reflexionar sobre las tareas que realizaban en el campo, los dispositivos que utilizaban para la toma de decisiones, los fundamentos de su intervención y la relación con el marco legal, político y burocrático más amplio de la causa Mendoza.

En tercer lugar, elaboramos un primer documento que fue publicado en la Revista de la Defensa Pública y distribuido entre los/as funcionarios/as de los Juzgados intervinientes en la causa<sup>21</sup>. Allí delineamos los principios básicos que debía seguir una política de relocalización respetuosa de los derechos humanos, y que fue el antecedente inmediato del protocolo de relocalizaciones.

En vísperas de un cambio de gestión en el IVC (2015), los desacuerdos entre nuestro equipo social y las autoridades del instituto fueron *in crescendo*. A esto se sumó el desgaste de estar desarrollando un trabajo territorial en alianza con los/as afectados/as, pero en el marco de una política pública deficiente.

En forma simultánea al trabajo territorial, elaboramos en tiempo récord un Protocolo de Relocalizaciones, condensando los aprendizajes de los tres años de trabajo del equipo territorial. El protocolo fue aprobado el 9 de diciembre de 2015, días antes del cambio de autoridades en el IVC, y publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en marzo de 2016<sup>22</sup>.

<sup>21</sup> Carman, María, Demoy, María Belén, Gennero, Natalia, Lekerman, Valeria, Olejarczyk, Romina y Swistun, Débora (2014), "Derechos y Cultura: un aporte antropológico a la gestión de las relocalizaciones en la Cuenca Matanza-Riachuelo", *Revista Institucional de la Defensoría de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*, vol. 4, n° 6, pp. 113-122. En línea: [https://www.mpdefensa.gob.ar/sites/default/files/revista\\_n\\_6\\_la\\_causa\\_mendoza\\_-\\_el\\_derecho\\_a\\_una\\_vivienda\\_digna.pdf](https://www.mpdefensa.gob.ar/sites/default/files/revista_n_6_la_causa_mendoza_-_el_derecho_a_una_vivienda_digna.pdf) [Consulta: 13, marzo, 2023].

<sup>22</sup> El protocolo se nutrió de los aportes de vecinos/as ya relocalizados/das, un reconocido organismo de derechos humanos, ONGs especializadas en trabajo territorial, integrantes de las defensorías de la Ciudad de Buenos Aires y becarios/as e investigadores/as en temáticas urbanas. Ver Instituto de Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires (IVC) (2015), *Protocolo base para el diseño e implementación socialmente responsable de procesos de relocalización involuntaria de población*. En línea: <http://www.boletinoficial.buenosaires.gob.ar/?c=View&a=anexoNorma&boletin=4833&anexo=64444>. [Consulta: 13, marzo, 2023].

MARÍA CARMAN Y ROMINA OLEJARCZYK

A partir de entonces, el protocolo no solo constituye parte del estatuto del organismo, incorporándose a su normativa, sino que siguió cobrando vida en discursos oficiales o abordajes territoriales, tal como analizamos con mayor detalle en otro trabajo<sup>23</sup>. Nuestro propósito fue, precisamente, redactar un documento que tuviera sentido en distintos territorios y etapas de los procesos de intervención.

El “corazón” del protocolo consistió en frenar políticas arbitrarias sobre la vida, estableciendo una serie de principios a considerar en toda relocalización. En base a la triste operatoria de las primeras relocalizaciones, trazó fronteras –*esto no debería volver a ocurrir*– y nuevos horizontes: *a esto deberíamos aspirar como resultado de esta política pública*. En primer lugar, se parte de un enfoque integral que organiza la intervención territorial en momentos y equipos de trabajo específicos para el pre, el durante y el post realojo. El protocolo abarca las problemáticas de las diversas poblaciones y territorios afectados por el proceso de relocalización: la población que será trasladada, la que permanece en la villa sin relocalizar y la población ya relocalizada que se siente, en ocasiones, amenazada por la llegada de nuevos/as habitantes<sup>24</sup>. El protocolo no solo establece la continua divulgación de la información sino sucesivos espacios para la participación de familias: mesas de trabajo, talleres, visitas a la obra y asambleas de consorcio. También prevé un activo seguimiento y evaluación del proceso para implementar los ajustes que se consideren necesarios.

En 2016, dos compañeras de nuestro equipo comenzaron a trabajar en Acumar, un organismo público de mayor alcance territorial. Elaboramos entonces un segundo protocolo junto a otros/as profesionales del organismo con trayectoria en abordaje territorial y jurídico en la causa judicial –el *Protocolo de Acumar*– cuyo alcance fue más amplio, ya que abarcó todos los procesos de relocalización y reurbanización de barrios populares de la Cuenca Matanza-Riachuelo<sup>25</sup>.

<sup>23</sup> Carman, María, Olejarczyk, Romina, Ruete, Regina, Demoy, María Belén, y López Olaciregui, Inés, 2022, *Ob. Cit.*, pp. 201-236.

<sup>24</sup> La enumeración de estos/as destinatarios/as constituye una réplica al *modus operandi* previo que no los contemplaban: la institución ejecutora debe acompañar a todas esas poblaciones, cuyas condiciones de vida son también su responsabilidad. Por otra parte, este abordaje desde la singularidad apunta a elaborar respuestas que se ajusten a la diversidad de problemáticas habitacionales.

<sup>25</sup> Si el protocolo del IVC incide sobre la población afectada a relocalización de 7 villas en la ciudad de Buenos Aires, el protocolo de Acumar afecta, en principio, a la población de 632 villas, asentamientos y conjuntos habitacionales de la cuenca. Ver Acumar (2016), Protocolo para el abordaje de procesos de relocalización y reurbanización de villas y asentamientos precarios en la cuenta Matanza-Riachuelo. En línea: <https://www.acumar.gob.ar/wp-content/uploads/2016/12/protocolo.pdf> [Consulta: 13, marzo, 2023].

## EL DIÁLOGO DE SABERES EN UNA POLÍTICA DE RELOCALIZACIÓN...

Tanto el protocolo del IVC como el de Acumar fueron incorporados a algunas luchas históricas de barrios de la cuenca para exigir un compromiso de trabajo de las instituciones involucradas en la relocalización.

Por su parte, los/as funcionarios/as formularon críticas más o menos veladas al protocolo por *ir en contra* de la institución, *poner la vara alta* y obligarlos a ser *más papistas que el papa*. Si el protocolo constituye una *utopía* o una *guía a futuro* –según expresiones frecuentes de los profesionales del Estado–, es porque interpela cierta distancia social que han interiorizado como la distancia legítima entre ellos mismos y los habitantes populares. En el contexto de ese *habitus* profesional sedimentado en las interacciones prácticas, los/as vecinos/as no son concebidos/as como un colectivo sino como una suma de individuos a los cuales se les solucionan problemas puntuales, tales como la gestión de turnos médicos, vacantes escolares, cupos en comedores, certificados de discapacidad o reclamos técnicos.

Para la misma época firmamos convenios de colaboración entre el IVC y nuestro Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA (Gino Germani) con el objeto de formalizar las tareas de supervisión y asesoramiento del equipo UBACYT al equipo territorial del IVC. Uno de los convenios implicó la realización de un estudio del impacto socioeconómico de las relocalizaciones de los/as habitantes de la villa 21-24 al Barrio Padre Carlos Mugica. La firma de estos convenios supuso disputar sentidos también en el ámbito académico. La Facultad de Ciencias Sociales, a la cual pertenecemos, rechazó en un primer momento la firma de estos convenios de cooperación con el IVC, alegando que el mismo se encontraba bajo una gestión macrista y que la misma vulneraba los derechos de las poblaciones populares.

La intervención de nuestras compañeras en los barrios y este conjunto de capacitaciones, supervisiones y productos fueron la punta del *iceberg* de un *think tank* más amplio que actuaba en las sombras<sup>26</sup>. En una coyuntura de suma tensión, un entramado de intercambios y cuidados mutuos procuró que este nuevo dispositivo de intervención resultara eficaz y contribuyera, al menos en parte, a mejorar los estándares de una política pública. En el marco de las desiguales luchas por la definición de las políticas de relocalización, nuestra propuesta de trabajo territorial se transformó en un punto de vista autorizado respecto de cómo esta debía planificarse y ejecutarse. Y esa nueva modalidad de trabajo territorial se vio legitimada por el *corpus* de investigación producido por el equipo.

---

<sup>26</sup> Con esta expresión nos referimos a la producción de un cúmulo de conocimientos en torno a los procesos de relocalización que involucraba estudios académicos, la sistematización del abordaje social de las trabajadoras y los resultados parciales de nuestros trabajos de campo.



## La problemática de los carreros

Uno de los puntos de tensión de la relocalización en la villa 21-24 se vinculó con las familias cartoneras que trabajaban recolectando materiales con carros tirados a caballo.

En la villa, los carreros destinaban varios ambientes de sus viviendas para el acopio y la clasificación de los materiales recolectados; en un espacio contiguo a la casa, sus caballos eran alimentados y resguardados de la intemperie. Sin embargo, en el barrio de destino no había espacio para ello y pronto, los materiales recolectados y los caballos dispersos disgustaron a otros vecinos/as ya relocalizados/as en el complejo habitacional. Luego de varios enfrentamientos que derivaron en el robo de uno de sus caballos, los carreros construyeron una caballeriza con cartones y chapas en el espacio común del complejo habitacional, contiguo a la plaza y los juegos infantiles. También utilizaron el estacionamiento para acopiar los materiales recolectados y estacionar sus carros.

El Gobierno de la Ciudad concibió este conflicto como una *usurpación del espacio común*, y buscó modificar la actividad productiva de los carreros. En las reuniones de articulación entre ministerios, la situación de estas familias era definida como incivilizada, ilegal y de *la edad media*. Funcionarios/as de la Dirección de Reciclado se manifestaron en contra de la construcción de los establos: el *villerío* degradaba la estética del conjunto habitacional.

Las alternativas ofrecidas por los/as funcionarios/as abarcaban desde la reconversión de los carreros a una cuadrilla de limpieza, hasta el reemplazo de los caballos por un motocarro eléctrico. En todos los casos, se procuraba que realizaran una actividad más higiénica y que no violaran la normativa vigente<sup>27</sup>.

En el dispositivo interno del entre-nos –que incluyó la lectura de trabajos afines y el armado de una argumentación *ad hoc*–, emprendimos la tarea de volver audible la problemática de los carreros frente a las autoridades. En las reuniones con la Dirección de Reciclado, nuestras compañeras que formaban parte del equipo territorial del IVC pusieron en juego nuevos modos de nombrar a los carreros<sup>28</sup>: ellos eran recuperadores urbanos, poseedores de un oficio cuyas

---

<sup>27</sup> Al avanzar sobre el espacio común del complejo, la actividad de los carreros incumplía con la normativa de "Propiedad Horizontal". Por otra parte, la tracción a sangre animal se encuentra prohibida en la Ciudad de Buenos Aires desde el año 1963.

<sup>28</sup> Si toda teoría es un programa de percepción, "el trabajo político de representación en palabras o teorías (...) eleva a la objetividad de discurso público o de práctica ejemplar una manera de ver y de vivir



## EL DIÁLOGO DE SABERES EN UNA POLÍTICA DE RELOCALIZACIÓN...

familias venían desarrollando desde hacía varias generaciones. Fundamentaron además por qué resultaba importante que esas familias se mudaran en forma conjunta y contaran con espacio suficiente para sostener su actividad económica. Cuando una de nuestras compañeras quiso explicar en una mesa interministerial que el retiro de la caballeriza no iba a ser posible sin una alternativa cercana donde pudieran acopiar materiales, uno de los funcionarios –disgustado por la demora que esto supondría en la relocalización– superpuso su voz para impedir que ella terminara su argumentación: “A Larreta<sup>29</sup> solo le interesa hacer, hacer y hacer<sup>30</sup>”.

¿Qué significaba esa interrupción? Aquí nos enfrentamos con lo que Quirós denomina la palabra-en-la-vida social o la palabra en acto<sup>31</sup>: nuestra sensibilidad etnográfica debe ser capaz de captar este hecho sutil de que los mensajes no discursivos de una interacción verbal pueden ser, en ocasiones, incluso más relevantes que aquello que se está diciendo.

La brusca interrupción del turno de habla de nuestra compañera buscó no solo reorientar la conversación hacia los ejes de gestión que *realmente importaban*, sino también moralizar a la trabajadora díscola que no se ajustaba a las negociaciones tolerables involucradas en el proceso de relocalización. Este gesto disciplinador responde menos a atributos singulares de tal o cual funcionario/a que a ciertos marcos y repertorios interpretativos que, de tan naturalizados, pueden resultar inconscientes.

El diagnóstico y la solución propuesta por nosotras no coincidía con los imaginarios estatales de la gestión macrista sobre los –siempre inasibles– sectores populares: los carreros estaban a años luz de encarnar el ideal del pobre meritorio (*Si al menos los carreros no ocuparan tanto lugar...si fueran otra cosa, si pudieran reconvertirse en otro oficio más aceptable...sería menos escandaloso*).

Después de arduas negociaciones de nuestras compañeras con las autoridades del Instituto de Vivienda y de la Dirección de Reciclado, se consensuó trasladar la actividad de los carreros a un galpón cerca del barrio construido para tal fin.

---

*el mundo social hasta ese momento relegada el estado de disposición práctica o de experiencia tácita y a menudo confusa (...) y permite así que los agentes descubran sus propiedades comunes más allá de la diversidad de las situaciones particulares que aíslan, dividen y desmovilizan”*. Bourdieu, Pierre, 2008, *Ob. Cit.*, pp. 97-98.

<sup>29</sup> El funcionario se refiere a Horacio Rodríguez Larreta, Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (2015-2019 y 2019-2023).

<sup>30</sup> Reunión Interministerial. Instituto de Vivienda de la Ciudad. 2017.

<sup>31</sup> Quirós, Julieta, 2019, *Ob. Cit.*, p. 193.

MARÍA CARMAN Y ROMINA OLEJARCZYK

En forma simultánea, las compañeras del equipo trabajaron con las familias no cartoneras que desaprobaban la presencia de los caballos en los nuevos complejos; ya sea porque sostenían que los cartoneros debían cambiar sus hábitos y progresar, por los problemas de salud que traían la bosta y las moscas en las cercanías del espacio verde, o por evaluar esa práctica como un uso indebido de los espacios comunes del complejo habitacional. Tras un trabajo consorcial, los/as vecinos/as apoyaron el proyecto de construir un establo en un obrador cercano para que los carreros no perdieran su fuente de trabajo. A pesar del acuerdo, este proyecto no prosperó: si bien se obtuvo un galpón *ad hoc*, los carreros finalmente mudaron sus caballos a viviendas de familiares en asentamientos de la provincia.

## El diálogo de saberes en sentido fuerte y en sentido débil

El propósito de este trabajo consistió en reponer una experiencia intersubjetiva de intervención y producción de conocimiento entre investigadoras y trabajadoras de base de una institución pública que estuvo signada por una mutua afectación.

Los giros virtuosos en las políticas de las relocalizaciones fueron alcanzados por una trama compuesta por las trabajadoras de base, el apoyo en las sombras del equipo de investigación, y un conjunto de aliados: vecinos/as, profesionales de ONG locales o defensorías, quienes actuaron como una suerte de contralor, de vigía ética.

Por otra parte, la -por momentos- perturbadora intimidad con funcionarios/as cuyo signo político y nociones de justicia social se encontraban en nuestras antípodas nos brindó el privilegio de etnografiar algunas facetas del Estado neoliberal “desde adentro”: de haber sido entrevistados/as por un investigador externo, se habrían mostrado a sí mismos/as con otras máscaras.

El ejemplo etnográfico que trabajamos en el último apartado sobre la problemática de los carreros permite repensar en forma situada el dispositivo del diálogo de saberes, hoy día reapropiado por actores muy disímiles<sup>32</sup>. Los/as

---

<sup>32</sup> No trazaremos aquí, por razones de espacio, una genealogía del concepto ni de sus múltiples usos, tarea que además ha sido emprendida parcialmente por otros colegas. Ver Leff, Enrique (2003), “La Ecología Política en América Latina. Un campo en construcción”, *Polis. Revista de la Universidad Bolivariana*, vol. 2, n° 5, pp. 125-145; de Sousa Santos, Boaventura (2010), *Descolonizar el saber, reinventar el poder*, Montevideo, Ediciones Trilce; Soto, Oscar (2018), “Diálogo de saberes,

## EL DIÁLOGO DE SABERES EN UNA POLÍTICA DE RELOCALIZACIÓN...

ejecutores de la política parten de una determinada concepción de los sectores populares destinatarios de la política, y en base a ese imaginario se crean las condiciones para un diálogo de saberes en sentido fuerte o en sentido débil.

Por un lado, identificamos un diálogo de saberes en sentido débil cuando el “otro” requiere una “traducción”, y esa traducción de sus intereses se produce en los términos del traductor autorizado<sup>33</sup>. Esa traducción incluye certezas y una condición monológica<sup>34</sup>, aunque suele presentarse públicamente –y legitimarse socialmente– como una instancia participativa.

También nos encontramos frente a un intercambio de saberes débil cuando se pone en juego una atenuación de los mundos significativos que conforman la cotidianidad de esos otros. Los sectores populares destinatarios de la política están allí presentes en la mesa de trabajo o la oficina pública, pero es como si no estuviesen realmente allí, pues el ideal del pobre idóneo permanece vigente y la disonancia entre el villero de carne y hueso y el pobre meritorio produce decepción.

En el diálogo de saberes en sentido débil o “cosmético”, la solución es urgente, perentoria y excluye una mayor deliberación. Los malentendidos surgidos en la comunicación son interpretados como un obstáculo en la ejecución de la política o bien como una falla cultural de ese otro peor posicionado. Cuando los “expertos” presumen que existe una insalvable asimetría de valores, o bien de conocimientos, el diálogo se traba. Basta con que un bloque de interlocutores asuma un rol hegemónico de detentador del saber para que se incurra en una injusticia testimonial<sup>35</sup>.

---

traducción y lucha por el territorio. Aportes para un debate epistemológico”, *Cardinalis*, n° 11, pp. 65–83. En línea: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/cardi/article/view/22929> [Consulta: 13, marzo, 2023]; Careno, Sebastián y Trentini, Florencia (2020), “Diálogo de saberes e (in) justicia epistémica en la construcción colaborativa de conocimientos y tecnologías: interpelando dicotomías desde las prácticas”, *Revista Ucronías*, n° 2, pp. 99-129. En línea: <https://ucronias.unpaz.edu.ar/index.php/ucronias/article/view/18> [Consulta: 13, marzo, 2023].

<sup>33</sup> Pálsson, Gísli (2001), “Relaciones humano-ambientales. Orientalismo, paternalismo y comunalismo”, en Descola, Philippe y Pálsson, Gísli (Eds.), *Naturaleza y sociedad. Perspectivas antropológicas*, México D. F., Siglo XXI, p. 84.

<sup>34</sup> Pálsson, Gísli, 2001, *Ob. Cit.*

<sup>35</sup> La injusticia testimonial refiere a situaciones de interacción donde las expresiones de un/a participante resultan desacreditadas por otro, en virtud de prejuicios que este último pone en juego para descalificar al primero. Careno, Sebastián y Trentini, Florencia, 2020, *Ob. Cit.*

MARÍA CARMAN Y ROMINA OLEJARCZYK

En nuestro caso bajo análisis, la réplica de los/as funcionarios/as consistió, por un lado, en accionar mecanismos de disciplinamiento y censura; por el otro, en una aceptación restringida y demagógica de las diferencias no solo de los sectores populares sino también de las trabajadoras de base.

En primer lugar, las trabajadoras de base eran acusadas por sus jefes/as de ser “demasiado zurdas”. El hecho de que nuestras compañeras actuantes en el IVC fuesen consideradas (parafraseando a Hale<sup>36</sup>), como las “zurdas permitidas” era una suerte de diversidad controlada que les era funcional para impedir la transformación del nuevo barrio en un hervidero de conflictos. No obstante, también había que evitar que la acción de las trabajadoras “se saliera de control”.

En cuanto a los/as vecinos/as, los/as funcionarios/as oscilaban entre sentimientos de compasión ante casos individuales meritorios de los vecinos/as afectados/as que debían ser contemplados y posiciones autoritarias frente a demandas colectivas percibidas como *caprichos y avivadas*. En los murmullos del entre-nos, los/as funcionarios/as coincidían en su evaluación moral de los/as vecinos/as. Cuando esos murmullos se expresaban en frases, estas remarcaban las cualidades inmutables o amenazantes de ese otro: “ellos son así...no van a cambiar...y para colmo cada vez hay más monchos<sup>37</sup> viviendo en la calle”.

La concepción atomizada de los/as vecinos/as se corresponde con una visión característica de la gestión de la política social en los estados neoliberales: los problemas que aquejan a los sectores populares son concebidos –puertas adentro y sin expresión pública– como una “carencia” individual, resultado de su inadaptación a la vida en este orden social<sup>38</sup>. La intervención estatal de tipo asistencialista apunta a atender los “problemas de los pobres”: sujetos “débiles” y “perdedores” del sistema que devinieron carentes no solo de bienes materiales sino también de “capacidades y condiciones para presionar por sus intereses”<sup>39</sup>.

---

<sup>36</sup> Hale, Charles (2004), “El protagonismo indígena, las políticas estatales y el nuevo racismo en la época del ‘indio permitido’”. En *Paz y Democracia en Guatemala: desafíos pendientes. Memoria del Congreso Internacional de MINUGUA “Construyendo la paz: Guatemala desde un enfoque comparado”*, Guatemala, Fundación Propaz, pp. 51-66.

<sup>37</sup> *Moncho* es un término despectivo para referir a los varones de las clases consideradas inferiores, que equivale a *negro* o *morochó*.

<sup>38</sup> Grassi, Estela (2003), “El asistencialismo en el Estado neoliberal. La experiencia argentina de la década del 90”, *E-I@tina. Revista Electrónica de Estudios Latinoamericanos*, vol. 1, n° 4, pp. 29-51.

<sup>39</sup> Grassi, Estela, 2003, *Ob. Cit.*, p. 32.

## EL DIÁLOGO DE SABERES EN UNA POLÍTICA DE RELOCALIZACIÓN...

En consecuencia, la práctica profesional de contenido asistencialista se sustenta en una visión *sotto voce* de los/as afectados/as como sujetos dotados de una mínima agencia. Aquí opera una negación ideológica de relaciones jerárquicas<sup>40</sup>. Se puede tanto idealizar como denostar a los sectores populares con quienes se interactúa, pero se perpetúa una relación de asimetría estructural que no es reconocida como tal.

Como ya hemos aprendido en las lecciones prácticas del multiculturalismo neoliberal, se puede reivindicar las capacidades o prácticas culturales de un grupo subalterno y al mismo tiempo, tratar esas culturas como un elemento residual. Si bien los/as funcionarios/as pueden representar la relación con los/as destinatarios/as de la política en términos de “ayuda” o protección, el paternalismo puede obrar, al mismo tiempo, como un mecanismo para sostener la distancia social, emocional y moral con ese otro.

Incluso en muchas posiciones paternalistas presentadas como progresistas, las jerarquías no se ven conmovidas. Los “expertos” pueden asumir una posición de superioridad frente al sujeto de intervención bajo diferentes formas; por ejemplo, bajo la figura de la subjetividad heroica descrita por de la Aldea y Lewkowicz. Para estos autores, “la subjetividad heroica es una forma de pensar y de pensarse cuando la comunidad ‘no es lo que debería ser’ (...) Y si el tiempo apremia, no hay tiempo para pensar: se necesita un héroe”<sup>41</sup>. Bajo esa perspectiva, el héroe moldea al otro como una víctima que necesita ser salvada: ya sea porque los/as afectados/as no pueden resolver sus padecimientos por sí mismos, no saben lo que necesitan o no hay lugar para la emergencia de sus puntos de vista.

Otra característica emblemática del diálogo de saberes en sentido débil es la ceguera frente a la problemática de la desigualdad estructural. En nuestro caso, este gesto de invisibilización resulta indisoluble de presentar la vivienda social como un don, una deuda o un “regalo”. Como señala Lekerman, los/as agentes estatales entablan relaciones de dependencia y reciprocidad con los/as habitantes de los barrios populares en torno a la vivienda social, de tal modo que lo que debiera ser un derecho se transforma en deuda: al recibir ese bien, el villero contrae una deuda con el Estado que jamás podrá saldarse<sup>42</sup>.

<sup>40</sup> Pálsson, Gísli, 2001, *Ob. Cit.*, p. 89.

<sup>41</sup> De la Aldea, Elena y Lewkowicz, Ignacio (2004), “La subjetividad histórica. Un obstáculo en las prácticas comunitarias de salud”. En línea: <https://es.scribd.com/document/36817459/LaSubjetividadHeroicaElena> [Consulta: 13, marzo, 2023].

<sup>42</sup> Lekerman, Vanina (2021), “La vivienda social como deuda: prácticas del don y el contradon”. En Carman, María y Olejarczyk, Romina (Comps.) *Resistir Buenos Aires. Cómo repensar las políticas excluyentes desde una praxis popular*, Buenos Aires, Siglo XXI, pp. 139-168.

MARÍA CARMAN Y ROMINA OLEJARCZYK

Por último, el diálogo de saberes en sentido débil parte de una política del puro presente: las complejas trayectorias vitales de los destinatarios de los programas no tienen peso en el armado de los diagnósticos ni de las soluciones.

Ahora bien, ¿en qué circunstancias estamos frente a un diálogo de saberes en sentido fuerte? ¿Cómo reconocerlo?

Desde la posición de los profesionales que trabajan con poblaciones locales, el diálogo de saberes en sentido fuerte implica no solo problematizar la distancia social que interiorizaron como legítima entre ellos mismos y los/as habitantes populares, sino dejarse afectar por el mundo que habitan estos últimos<sup>43</sup>. En nuestro caso, esto se expresa en una disposición de escucha que habilite una interpelación ética, o al menos un corrimiento del sentido común en las rutinas de trabajo, impugnando las formas de desatención<sup>44</sup> hacia los sectores populares tan característica del *modus operandi* de ciertas agencias estatales.

Sabemos que, en muchas instancias participativas promovidas por el Estado, los sectores populares suelen ser desacreditados a partir de mecanismos de apariencia contradictorios. Si numerosas prácticas o formas de estar en el mundo de los sectores populares pueden ser catalogadas como un exceso –ocupar un terreno ocioso, cortar una calle–, otras son definidas por su carencia: los/as habitantes de villas carecen de cultura o educación, no tienen conciencia ecológica, no son nuestros conciudadanos.

En un diálogo de saberes en sentido fuerte, no se sale indemne de esos encuentros situados: la puesta en juego de una reflexividad intensiva habilita un campo de ajustes y reajustes en los repertorios de acción. En el mejor de los escenarios, esto tiene consecuencias tangibles en los asuntos de la vida que importan a las personas involucradas.

Yes que en un diálogo de saberes en sentido fuerte no solo resultan relevantes las condiciones previas que lo hacen posible –conocimientos, habilidades, un entrenamiento específico de la sensibilidad–, sino también los efectos que produce. Uno de los efectos esperados es cuando en la intervención territorial cotidiana se ven alteradas partes de las jerarquías que habían caracterizado, hasta ese momento, el vínculo entre los/as trabajadores/as comunitarios y los/as destinatarios/as de una política.

<sup>43</sup> Favret-Saada, Jeanne. (2013), “Ser afectado”, *Avá*, vol. 23, n° 1, pp. 58-67.

<sup>44</sup> Despret, Vinciane (2022), *Habitar como un pájaro. Modos de hacer y de pensar los territorios*, Buenos Aires, Cactus.



## EL DIÁLOGO DE SABERES EN UNA POLÍTICA DE RELOCALIZACIÓN...

Una de las vías para lograr un desplazamiento de las posiciones autoritarias consiste en habitar los equívocos. El equívoco alude, según Viveiros de Castro, a las disyunciones comunicativas y desacuerdos ontológicos en los cuales los interlocutores no están hablando de la misma cosa, aunque quizás lo ignoren<sup>45</sup>. En lugar de diferentes puntos de vista de un solo mundo (lo que sería el equivalente al relativismo cultural), el equívoco pone en evidencia una visión de mundos diferentes<sup>46</sup>. Las equivocaciones no solo hacen posible la pregunta antropológica, sino que habilitan una formulación co-elaborada de proyectos políticos y programas con espacio para diferentes mundos<sup>47</sup>.

Para ilustrar esta cuestión, retomemos el conflicto de los carreros que abordamos antes. Allí donde los funcionarios del IVC veían precariedad, suciedad, bosta acumulada, los carreros veían su fuente de ingresos, animales de compañía y un oficio que habían forjado durante tres generaciones. En lugar de saldar velozmente los conflictos con los sectores populares en términos morales, culturales o simbólicos (“no saben...les falta educación...”), el desafío consiste en ralentizar la discusión involucrando a todos los actores concernidos, sin la necesidad de contar con un horizonte final de pensar “lo mismo” o encontrar equivalencias<sup>48</sup>.

Si tomamos como punto de partida al/a la profesional que interviene cotidianamente en un territorio signado por la desigualdad, el diálogo de saberes suele encarnar en dos figuras disímiles: en su versión *light*, en un/a trabajador/a de base portador de una subjetividad heroica o bien, como contrapunto de esa versión paternalista, en un “trabajador de trinchera”<sup>49</sup>.

Con esta última figura aludimos a aquellos profesionales que se posicionan en los espacios de intervención asumiendo que estos son espacios de disputa entre una diversidad de actores y que su actividad puede modificar aquello que Rancière define como “el reparto de lo sensible”. Dicho reparto alude a una

<sup>45</sup> Viveiros de Castro, Eduardo (2010), *Metafísicas caníbales. Líneas de antropología postestructural*, Buenos Aires, Katz.

<sup>46</sup> Eduardo Viveiros de Castro en de la Cadena, Marisol (2020), “Cosmopolítica indígena en los Andes: reflexiones conceptuales más allá de la ‘política’”, *Tabula Rasa*, n° 33, p. 294.

<sup>47</sup> de la Cadena, Marisol (2009), “Política indígena: un análisis más allá de ‘la política’”, *WAN Journal*, n° 4, p. 152.

<sup>48</sup> Stengers, Isabelle (2014), “La propuesta cosmopolítica”, *Revista Pléyade*, n°14, pp. 17-41.

<sup>49</sup> Olejarczyk, Romina y Demoy, Belén (2017), “Habitar la trinchera: potencia y política en el trabajo social”, *Territorios. Revista de Trabajo Social*, n°1, pp. 13-28. En línea: <https://publicaciones.unpaz.edu.ar/OJS/index.php/ts/article/view/25>. [Consulta: 13, marzo, 2023].

MARÍA CARMAN Y ROMINA OLEJARCZYK

*“distribución simbólica de los cuerpos que los divide en dos categorías: aquellos a quienes se ve y aquellos a quienes no se ve, aquellos de quienes hay un logos (...) y aquellos de quienes no hay un logos”<sup>50</sup>. Como diría Stengers, la arena política está poblada por las sombras de los que no tienen voz política<sup>51</sup>.*

Recordemos además que no todos los saberes y haceres profanos completan una trayectoria de visibilidad. El diálogo de saberes en sentido fuerte procura completar esas trayectorias y habilitar nuevos cursos de negociación<sup>52</sup>, imponiendo límites a las arbitrariedades existentes en el diseño o ejecución de una política.

Por otra parte, el diálogo de saberes en sentido fuerte historiza, traza genealogías: sigue el rastro que deja el devenir de humanos, no humanos y cosas en el habitar juntos. En un trabajo previo abordamos la hipótesis de que el diálogo de saberes puede producirse con actores situados del otro lado de la frontera antagonica<sup>53</sup>. Si el diálogo de saberes se hubiera producido exclusivamente entre los propios afectados/as y todos aquellos actores que sintonizábamos con sus padecimientos –integrantes de asociaciones barriales, defensorías, organismos de derechos humanos–, habríamos “olvidado” anticipar un sinnúmero de conflictos durante la redacción del texto del protocolo, o bien el marco de otras intervenciones estratégicas como los desayunos de trabajo. El diálogo de saberes producido en coyunturas de antagonismo social supone una anticipación práctica: combinar lo ya conocido con lo que podría llegar a producirse en un contexto (aún más) hostil. En tanto los funcionarios/as de alto rango de una gestión neoliberal disponían de mayor fuerza para modificar el rumbo de las relocalizaciones o la significación del protocolo, nuestro desafío consistía en prevenir posibles cajoneos, fagocitaciones y apuestas a contrario.

---

<sup>50</sup> Rancière, Jacques (2012), *El desacuerdo. Política y filosofía*, Buenos Aires, Nueva Visión, pp. 36-37.

<sup>51</sup> Stengers, Isabelle, 2014, *Ob. Cit.*, p. 22.

<sup>52</sup> Manzano, Virginia y Moreno, Lucila (2011), “Censar, demandar y acordar: demandas colectivas y políticas estatales en el Gran Buenos Aires”, *Revista Pilquen*, vol. 14, n° 1, pp. 133-143.

<sup>53</sup> Carman, María, Olejarczyk, Romina, Ruete, Regina, Demoy, María Belén, y López Olaciregui, Inés, 2022, *Ob. Cit.*, pp. 201-23.

EL DIÁLOGO DE SABERES EN UNA POLÍTICA DE RELOCALIZACIÓN...

## Conclusiones

En ocasiones, los investigadores de ciencias sociales creen lícito sobreactuar la empatía con los sectores populares –o demonizar al Estado, o ambas cosas– cuando no logran reponer las experiencias e intercambios entre vecinos, agentes estatales y ONGs que fundan una singular red en el tejido local.

Dispensándose a sí mismo/a de observar y poner el cuerpo en los espacios de gestión e intervención donde despliegan sus prácticas todos los actores relevantes de la problemática bajo estudio –y muy emblemáticamente, los actores decisores y ejecutores de la política en cuestión–, nuestro investigador/a de ciencias sociales toma el atajo del *patchwork* pseudocientífico: un par de transcripciones de los subalternos aquí y allá, adornadas con los *leitmotif* académicos de moda para sumar, a la voz del “nativo experto”, la autoridad sociológica que “complejice” o “contextualice” su testimonio.

La reposición de los comentarios de los/as vecinos/as más comprometidos/as con la lucha política de un barrio popular busca producir un efecto de verdad. Este *modus operandi* no necesariamente problematiza las distancias entre el decir y el hacer, las incongruencias entre los testimonios ofrecidos al interlocutor foráneo y al par, y otras incontables sutilezas del campo. En un ejercicio profesional no exento de autoindulgencia y deshonestidad intelectual, alcanza con inscribir en el texto esa voz autorizada con la ilusión de que, cuanto más literal sea, más “auténtica” –e iluminada– será la comprensión de los eventos en los cuales el/la investigador/a no ha estado presente.

La perspectiva de un vasto número de vecinos/as puede resultar inaccesible para el interlocutor foráneo, ya sea porque son renuentes a compartir su perspectiva o porque disienten de las posiciones de mayor circulación en el espacio local. Aunque esos actores permanezcan en silencio, contesten con evasivas, no participen de las discusiones públicas o se encuentren peor posicionados, no permanecen fuera de la controversia: serán mudados/as, o se resistirán a hacerlo; participarán del consorcio o faltarán a las reuniones. Las voces entrecortadas y los silencios de los “vecinos anónimos” también constituyen una réplica frente a aquello que está en juego: ya sea la falta de tacto del/de la investigador/a, o el sentido común imperante en el espacio local con el que se encuentra en disidencia. En ambos casos, lo no dicho puede resultar un analizador tan crucial como lo mil veces dicho en los estrados públicos. Por otra parte, resulta imposible desconocer que los/as vecinos/as más visibles del espacio local suelen ser los únicos que aún tienen ganas de consagrarle unos minutos al curioso de turno.

MARÍA CARMAN Y ROMINA OLEJARCZYK

La complejidad del día a día de una política estatal difícilmente podrá verse repuesta por un *collage* de párrafos cuyo único mérito es la transcripción –textual, eso sí– de los testimonios de los/as delegados/as o representantes políticos de los/as habitantes populares. Al expropiar o sobredimensionar la agencia de los sectores populares, el/la investigador/a *express*<sup>54</sup> da lugar a explicaciones miserabilistas, demagógico-populistas<sup>55</sup>, o una combinación de ambas. En forma simultánea a esta denegación o exaltación desmesurada de las astucias y maniobras populares, se resalta la magnificencia del propio investigador/a.

Al comienzo del trabajo nos preguntábamos cómo producir conocimiento e intervenir públicamente desde un lugar alejado del pedestal del purismo intelectual. Nuestra apuesta colectiva consistió en desarrollar una disponibilidad cognoscitiva<sup>56</sup> en una doble dirección: por un lado, hacia los sectores subalternos sujetos de nuestra intervención o indagación empírica; y que contaban con limitados canales para hacer oír sus demandas. Por otro lado, esta disponibilidad no fue ajena a las propias autoridades del IVC, ya que las compañeras que oficiaban como trabajadoras de base solo podían poner en acto la desobediencia a partir de un profundo conocimiento de las reglas, los *habitus* y los sobreentendidos de la propia institución. En este sentido, el diálogo de saberes en sentido fuerte procura ser una estrategia de incidencia política para reparar deficiencias institucionales y allanar el camino para la exigibilidad de los derechos<sup>57</sup>.

## Agradecimientos

Una primera versión de este trabajo fue presentada en las X Jornadas de Investigación en Antropología Social Santiago Wallace, que se llevaron a cabo en noviembre de 2022 en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Agradecemos los valiosos comentarios de los coordinadores del grupo de trabajo, de los demás expositores y del público participante.

---

<sup>54</sup> Quirós, Julieta, 2019, *Ob. Cit.*

<sup>55</sup> Grignon, Claude y Passeron, Jean-Claude, 1991, *Ob. Cit.*

<sup>56</sup> Segato conceptualiza esta disponibilidad como el anhelo ético de abrirse y exponerse voluntariamente a la perplejidad que el mundo de los otros le impone a nuestras certezas. Ver Segato, Rita, 2004, *Ob. Cit.*, pp. 16-17.

<sup>57</sup> Abramovich, Víctor y Courtis, Christian (2005), “Apuntes sobre la exigibilidad judicial de los derechos sociales”, *Jura Gentium*. En línea: <https://www.juragentium.org/topics/latina/es/courtis.htm> [Consulta: 13, marzo, 2023].

*EL DIÁLOGO DE SABERES EN UNA POLÍTICA DE RELOCALIZACIÓN...*

Agradecemos especialmente los aportes de Regina Ruete, Belén Demoy e Inés López Olaciregui, que fueron activas partícipes de la experiencia aquí relatada y colaboraron en la elaboración de este manuscrito.

Esta investigación se desarrolló en el marco del proyecto UBACYT 20020170100052BA “Tensiones entre prácticas del habitar de los sectores populares y políticas urbanas o ambientales: análisis etnográfico en diversos espacios bajo conflicto”. Este trabajo ha recibido financiamiento de la European Union’s Horizon 2020 Research and Innovation Programme (Proyecto CONTESTED\_TERRITORY, Marie Skłodowska-Curie Grant Agreement n° 873082).